

DECRETO 651 DE 1989

(marzo 31)

por el cual se suprime y se crean unos cargos en los servicios exterior de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º.-a partir del 1º de abril de 1989 suprímese en el Consulado General de Colombia en Hong Kong un (1) Auxiliar Administrativo Traductor 7 PA, con una asignación básica mensual de un mil treinta y ocho dólares con 82/100 (US\$1.038.82), actualmente ocupado por el señor Tulio Ku.

Artículo 2º.-A partir de la misma fecha, créase en el Consulado General de Colombia en Hong Kong los siguientes cargos:

Un (1) Auxiliar Administrativo 10 PA, con una asignación básica mensual de un mil ciento noventa dólares con 32/100 (US\$ 1.190.32).

Un (1) Auxiliar Administrativo 4 PA, (Local), con una asignación básica mensual de setecientos treinta y cinco dólares con 83/100 (US\$ 735.83).

Artículo 3º.-Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4º.-Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 31 de marzo de 1989.

VIRIGILIO BARCO.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Julio Londoño Paredes.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público

Luis Fernando Alarcón Mantilla.